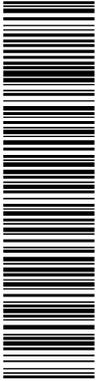


DOCUMENTO ADJUNT: EDICTE BOE GO-005-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CYXYR-NF9VL-V28JE Fecha de emisión: 2 de Mayo de 2022 a las 14:01:08 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 01_Cap del gabinet tècnic d'alcaldia de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT .Firmado 29/04/2022 09:08	ESTADO FIRMADO 29/04/2022 09:08



Ajuntament de
Cornellà de Llobregat

EDICTE

El Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat (Barcelona), comunica que, por causas no imputables a esta Administración, no ha sido posible notificar directamente a las personas físicas y jurídicas de las resoluciones de los procedimientos de expediente sancionador, que a continuación se relacionan:

Procedimiento: Expediente Sancionador GO-005-2021, por el procedimiento abreviado contra los propietarios y/o conductores de los perros que constan en el Anexo adjunto denominado ANEXO SANCIONES agosto 2021.

Órgano responsable de la tramitación: Nombrar Instructora de estos expedientes a la Jefa de Programas de la Alcaldía y que el régimen de recusación del instructor es el establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre.

Acto notificado: Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno Local de Cornellà en fecha 29 de octubre de 2021.

Al amparo del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, mediante el presente anuncio se le cita para que comparezca personalmente o representado por otra persona, en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, para notificarle los actos administrativos referidos.

Lugar de comparecencia: Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat, situado en plaza de la iglesia, núm. 1.

Plazo para comparecer: Quince (15) días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se considerara producida a todos los efectos y continuara el procedimiento administrativo correspondiente.

Cornellà de Llobregat, 28 de abril de 2022.

“L’alcalde

Per delegació de firma segons Decret núm. 2711/2019, de 12 de juliol

El Cap del Gabinet Tècnic d’Alcaldia

Fig.: Sr. Joan Miquel Culillas Jalencas”